



Resumen de SATTUi de la Mesa Negociadora, 11-12-2025

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acta (31-10-2025): <https://links.uv.es/pMLZEFO>

SATTUi solicita una corrección al acta, para que refleje el comentario que hicimos.

En el turno abierto de palabras, donde se indica:

“SATTUi interviene para preguntar sobre cómo se ha abordado desde el servicio de recursos humanos de PTGAS la gestión en el GDH del día de huelga, puesto que a personal que teletrabajaba no se le preguntó si había hecho huelga como el resto. Preguntan también por el arqueo que se está realizando para conocer las plazas vacantes.”

Tiene que decir:

“SATTUi interviene para preguntar sobre cómo se ha abordado desde el servicio de recursos humanos, PTGAS y PDI, la gestión en el GDH y el GDI del día de huelga, puesto que a personal que trabajaba desde casa o teletrabajaba no se le preguntó si había hecho huelga como el resto. Preguntan también por el arqueo que se está realizando para conocer las plazas vacantes.”

2. Aprobación, si procede, del incremento de las retribuciones adicionales del PDI contempladas en el Decreto 174/2002 para el personal funcionario y de implantación de retribuciones adicionales para el profesorado contratado en régimen laboral (PPL, Contr. Dr. y Aj. Dr.).

Documento: <https://links.uv.es/5v6WxEO>

Se nos informa que en el penúltimo párrafo hay que añadir la figura de colaborador/a.

SATTUi expone que su voto será en contra del documento si no se retira el punto para seguir negociando, para mantener la equidad dentro del profesorado, así como entre los colectivos del PDI y el PTGAS, y solicitamos que la cantidad presupuestaria quede reservada para seguir negociando a partir de enero.

Cuando se somete el documento a votación, se aprueba con los votos a favor de CCOO, CSIF, STEPV y UGT. **SATTUi** vota en contra (la CGT se ausenta de la Mesa durante la votación). La cantidad indicada en el documento se pagará el 100% en el 2026.

3. Aprobación, si procede, de la adenda al calendario general de la Universitat de València para el año 2026.

Propuesta Adenda al Calendario General: <https://links.uv.es/chMt7m9>

Propuesta almanaque UVEG: <https://links.uv.es/nkUUG1g>

Desde **SATTUi** solicitamos que el sábado 4 de abril pase a ser considerado como sábado de cierre general (color azul claro en el almanaque) y que ese día festivo pase al jueves 2 de abril (color amarillo en el almanaque), festividad de Jueves Santo. La representación institucional de la universidad no acepta este cambio.

El documento presentado se aprueba por unanimidad de las secciones sindicales.

4. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Creación y Gestión de Bolsas de Trabajo del PTGAS de la Universitat de València.

Propuesta modificación: <https://links.uv.es/rf8IBuP>

Reglamento bolsas: <https://links.uv.es/y5zsNqO>



Se nos informa que en el punto 2 del art. 1, al final del párrafo, en vez de hacer referencia al art. 5.3 se tiene que hacer referencia en el artículo 5.4.

El documento se aprueba por unanimidad de las secciones sindicales.

La representación institucional confirma el compromiso previo con las secciones, de mantener reuniones, a partir del mes de enero, para cuestiones del reglamento que quedan pendientes de revisar.

5. Aprobación, si procede, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 1/2025.

Documento: <https://links.uv.es/LaawiD5>

SATTUi interviene expresando su descontento por la forma como se ha tratado el tema en las reuniones de la mesa técnica, puesto que no hemos tenido tiempo de negociar ni de trabajar, ni se han tenido en cuenta las aportaciones hechas.

Además, manifestamos los siguientes aspectos, recordando las reivindicaciones que hemos hecho los últimos años y expresando que solo son unos pocos ejemplos:

- Pedimos un compromiso firme en relación a la reconversión de plazas de auxiliares de servicios a administrativos. Las actuales reconversiones no queremos que signifiquen la desaparición o disminución de los puestos de auxiliares de servicios, con la contratación de empresas externas.
- El catálogo de funciones actual no refleja en absoluto las diferentes funciones de todo el personal, desde el nivel más bajo al más alto; todas las categorías laborales se encuentran afectadas de una manera u otra. La plantilla del personal, en general, se encuentra muy “tensionada”. Era y es imprescindible emprender la revisión del manual de funciones, para poder valorar mucho mejor la realidad, así como la revisión con datos actualizados de las cargas de trabajo. Indicamos unos pocos ejemplos:
 - Para el colectivo de secretarios/as de alto cargo no corresponde a la modificación realizada y solicitamos una instrucción de la gerencia indicando a los altos cargos el derecho del colectivo a la desconexión digital (aunque esto es en general para todo el personal hay que recordarlo continuamente) así como, al menos, un día de teletrabajo.
 - Las enfermeras, que realizan tareas como enfermeras del trabajo, no lo tienen reconocido, como sí se reconoció adecuadamente al personal médico.
 - Hay plazas con perfiles específicos (inglés...) que no tienen ningún reconocimiento por el requisito que se les pide.
 - Las tareas del personal de bibliotecas han evolucionado y es complicado distinguir entre el C2 y el C1.

- También solicitamos una relación de todas las unidades administrativas donde se necesite ampliar la plantilla en 1 o 2 personas (en base a las cargas de trabajo, a los nombramientos continuos de personal por exceso de trabajo...). En las unidades donde hay 5 o más personas y hay que ampliar la plantilla en 1 persona, puede ser asumible que no se amplíe, pero no ocurre igual en las unidades donde ahora solo hay 1 o 2 personas (como ocurre en el S. de Política Lingüística).

A las peticiones de **SATTUi** la representación institucional recuerda, una vez más, que la ratio PDI/PTGAS y la ratio de personal/estudiantado es la peor de las universidades públicas valencianas, lo que complica mucho la resolución favorable de acuerdo con las necesidades.

A pesar de nuestros desacuerdos manifestados, votamos a favor del punto pensando en continuar mejorando. Este punto se aprueba con el voto a favor de CCOO, CSIF, **SATTUi**, STEPV y UGT. La CGT se abstiene.



6. Aprobación, si procede, del acuerdo de medidas complementarias a la modificación de la RPT 1/2025.

Documento: <https://links.uv.es/yPq5T8c>

El documento se aprueba por unanimidad de la representación sindical.

7. Aprovació, si escau, de l'increment del component compensatori del complement específic del PTGAS de la UVEG.

Documento: <https://links.uv.es/0cbPHZN>

SATTUi pide que conste en acta que nuestro voto será en contra del documento si no se retira el punto para poder seguir negociando. Nuestra postura se basa en lo que expresamos a continuación.

En el documento presentado se indica que “no tiene que entenderse como una modificación de la estructura del componente compensatorio”, pero en la práctica sí es una modificación de este componente. No aceptamos retrotraer el acuerdo a 2018, dado que se trató de una compensación negociada con la representación sindical y aprobada en Consejo de Gobierno y defendemos que la paga consolidada, en todo momento, sea la de 2025.

El acuerdo del 2018 permitió una homogeneización de este complemento, siendo el doble de retribuciones desde el CD 14 al CD 30. En el modelo propuesto, el aumento del CD 14 al CD 30 es del triple, lo que hace que aumente la brecha salarial entre los diferentes colectivos.

Finalmente, proponemos que sea la paga de septiembre del 2025 el punto de partida para continuar con la negociación a partir de enero y reiteramos la solicitud del segundo punto, de reservar la cantidad presupuestaria para seguir con la negociación.

Cuando se somete el documento a votación, se aprueba con los votos a favor de CCOO, CSIF y UGT. STEPV se abstiene y la CGT se ausenta de la Mesa durante la votación. **SATTUi** vota en contra por los motivos que hemos indicado.

8. Turno abierto de palabras.

SATTUi pregunta por la toma de posesión del grupo C2 de administración general. La representación institucional responde que ha habido más de 100 reclamaciones y finalmente tomarán posesión las personas de la convocatoria por diversidad intelectual en el mes de febrero. El resto de personas aprobadas tomarán posesión unos meses después, en una fecha posterior que todavía está por determinar.

También se trató lo siguiente:

- Aplicación de sentencia del TS sobre el reconocimiento de quinquenios para el profesorado asociado.

La representación institucional expresa que los períodos que ya estén reconocidos no se modificarán retroactivamente. Los períodos que todavía no se hayan utilizado sí se reconocerán con las nuevas condiciones. Manifiestan que la UVEG actuará de este modo porque la sentencia del TS no tiene carácter vinculante para nuestra universidad.

- Negociación sobre la dedicación docente por aplicación de los cambios que la LOSU ha introducido. La representación institucional expresa su confianza de poder conseguir un acuerdo antes del Consejo de Gobierno del mes de febrero.